
Acta de la Quinta Sesión Ordinaria del Comité de Auditoría de la Empresa Productiva Subsidiaria CFE Generación V, celebrada el 12 de marzo de 2018.

En la Ciudad de México, a las 11:30 horas del 12 de marzo de 2018, se realizó la Quinta Sesión del Comité de Auditoría de la Empresa Productiva Subsidiaria CFE Generación V, a la cual fueron debidamente convocados todos sus miembros.

Estuvieron presentes en la sesión los miembros del Comité, la **Licenciada Margarita Hugues Vélez, Presidente del Comité de Auditoría y Consejera Independiente**; el **Licenciado Juan Pablo Matamala Cortés, Consejero**; el **Maestro Fernando Madrazo Vega, Consejero**; el **Ingeniero Humberto Peniche Cuevas, Invitado Permanente y Director General de la EPS-CFE Generación V**; la **Licenciada Erika Torres Carmona, Encargada de la Secretaría del Comité de Auditoría de la EPS-CFE Generación V**; la **Licenciada Mariana Yáñez López, Titular de la Auditoría Interna de la EPS-CFE Generación V**; y el **Contador Público Diego Garfias Delgado, del Despacho KPMG Cárdenas Dosal, Auditor Externo e invitado permanente**.

En calidad de invitados asistieron el **Contador Guillermo Jiménez Hernández Coordinador de Auditores del Corporativo de la CFE**; el **Contador Público Oscar Ramírez Martínez, Encargado de la Subgerencia de Servicios y Análisis Financiero**.

Presidió la sesión la **Presidente del Comité de Auditoría y Consejera Independiente, Licenciada Margarita Hugues Vélez**, quien dio la bienvenida a los asistentes y una vez verificado el quórum legal para sesionar, se instaló formalmente la sesión. Actuó como Secretaria la **Licenciada Erika Torres Carmona** por designación unánime de los miembros del Comité.

I Aprobación del Orden del Día

En relación con el primer punto del Orden del Día, la Presidente sometió a consideración de los miembros del Comité de Auditoría el Orden del Día para la presente sesión.

Acuerdo CAU-GV-24/2018

*El Comité de Auditoría **aprueba** el siguiente Orden del Día para la presente sesión, de acuerdo a las Reglas de Operación y Funcionamiento del Comité de Auditoría de la Empresa Productiva Subsidiaria CFE Generación V, de la Comisión Federal de Electricidad, Capítulo II, Artículo 5°, Fracción II:*

- I. Aprobación del Orden del Día.

- II. Revisión y, en su caso, aprobación del Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Auditoría.
- III. Seguimientos de Acuerdos.
 - 1) Cálculo de la SENER relativo a los insumos considerados para el Contrato Legado. **Acuerdo CAU-GV-18/2017**
 - 2) Constitución del Grupo de Trabajo: "Transición y Avances de los Términos para la Estricta Separación Legal de la Comisión Federal de Electricidad aplicables a EPS CFE Generación V". **Acuerdo CAU-GV-18/2017**
 - 3) Constitución del Grupo de Trabajo y avances para atender con el Corporativo de Finanzas de la CFE, los elementos que se están considerando en los Estados Financieros e información contable y conocer la operación global de la EPS-CFE Generación V. **Acuerdo CAU-GV-19/2017**
 - 4) Presencia del Auditor Externo en todas las Reuniones del Comité de Auditoría. **Acuerdo CAU-GV-20/2017**
 - 5) Seguimiento al Acuerdo **CAU-GV-22/2017** y revisión de los Estados Financieros de la Empresa Productiva Subsidiaria CFE Generación V al cuarto trimestre de 2017.
- IV. Revisión de compromisos reuniones anteriores.
 - a) Nota Informativa del atraso en el pago del IVA por la falta del envío oportuno de recursos a la EPS CFE Generación V.
 - b) Análisis Contrato Legado en 3 vertientes, problemática, implicación y potenciales soluciones, hallazgos y recomendación de la solución, para formar parte del informe del Comité al Consejo.
 - c) Nota de carácter técnico, financiero, contable, en el tema de situación financiera, por la clasificación del patrimonio que presentó la empresa en su Estado de Resultados.
- V. Informe de Avances del Programa de Auditoría 2017 y Programa Anual de Auditoría 2018.
- VI. Informe sobre auditorías de la Auditoría Superior de la Federación ASF.
- VII. Calendario Sesiones del Comité de Auditoría 2018.
- VIII. Asuntos Generales.

II. Revisión y, en su caso, aprobación del Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Auditoría.

La **Presidenta del Comité de Auditoría y Consejera Independiente, Lic. Margarita Hugues Vélez** sometió a la aprobación del Comité de Auditoría el Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria, la cual previo a ésta sesión, se circuló a todos para sus comentarios.

**ACUERDO
CAU-GV-25/2018**

El Comité de Auditoría de la EPS-CFE Generación V, con fundamento en el artículo 5° fracciones II y III, de las Reglas de Operación y Funcionamiento del Comité de

*Auditoría de la EPS-CFE Generación V, **aprueba** el acta de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Auditoría.*

III. Seguimiento de Acuerdos.

Cálculo de la SENER relativo a los insumos considerados para el Contrato Legado CAU-GV-18/2017

El **Director General de la EPS-CFE Generación V e Invitado Permanente, Ingeniero Humberto Peniche Cuevas** comentó al **Mtro. Fernando Madrazo Vega, Consejero de la SENER**, que con respecto al Cálculo de SENER y del análisis que se realizó, de acuerdo a la formulación que tiene el contrato, se detectó que los valores que se tenían no iban a ser suficientes para la operación de la empresa, por lo que en su momento el Mtro. Hirepann Manuel Paredes Rodríguez se ofreció hacer una investigación para determinar a qué se debía este cálculo.

Lo anterior debido a que el cálculo fue hecho en 2015, con una estructura que no corresponde a la estructura actual de la EPS CFE Generación V. El criterio que se tomó es el de la DACPEE, con fecha al 31 de diciembre de 2015.

Al respecto, la **Presidente del Comité de Auditoría y Consejera Independiente, Licenciada Margarita Hugues Vélez**, mencionó que no es comparable la situación de la EPS-CFE Generación V al 31 de diciembre de 2015, fecha en la cual ni siquiera existía como ente independiente, por lo que ahora solicita al Director General de la Sociedad, Ing. Humberto Peniche hacer el análisis de cuáles son los costos reales para tener la información actualizada, con los soportes documentales legales, financieros, contables y fiscales procedentes, que soporten la información vigente, ya que es responsabilidad de la EPS CFE Generación V, mostrar la información existente, para tener argumentos sólidos y pedir el cambio o modificación del contrato, en caso de que proceda.

Asimismo se comentó que la SENER, es un jugador importante en este tema, pero primero se tiene que hacer el cálculo actual de la EPS CFE Generación V, y compararlo contra el cálculo de la SENER, hacer el análisis de las diferencias, en caso de que estas existan, y con los soportes correspondientes entregar la información ya sea a CFE Corporativo, a Suministro Básico, o por el conducto adecuado para que se hagan las modificaciones que en su caso sean procedentes.

Acuerdo
CAU-GV-18/2017
CAU-GV-26/2018

El Comité de Auditoría de la EPS-CFE Generación V, con fundamento en el artículo 3° fracción VII, de las Reglas de Operación y Funcionamiento del Comité de

*Auditoría de la EPS-CFE Generación V, **solicita** hacer un análisis de los Costos Reales de la empresa, para hacer una comparación del cálculo del monto y de la metodología que se utilizó en los Contratos Legados.*

Constitución del Grupo de Trabajo: Transición y Avances de los Términos para la Estricta Separación Legal de la Comisión Federal de Electricidad aplicable a EPS CFE Generación V.

Con relación a este punto, la Licenciada Margarita Hugues, mencionó que debía revisarse en conjunto con el punto III. 3. de la Orden del Día del presente Comité y comentó que se han tenido ciertos avances y se han tenido reuniones con el corporativo. Al respecto, la Licenciada Hugues mencionó, que para que se pueda hablar de una verdadera separación legal, primero se deben sentar las bases de separación y claridad contable de la EPS CFE Generación V y el corporativo, para lo cual se sostuvo una reunión de trabajo durante el mes de enero de 2018 con funcionarios del área de finanzas del corporativo de la CFE. Derivado de ello, se manifestó que el Comité debe revisar los temas de preocupación desde el punto de vista de auditoría, y que su función es informar al Consejo de Administración los temas que se están viendo y transparentarlos.

Al respecto, el Director General de la Sociedad, Ingeniero Humberto Peniche, manifestó que en su opinión el corporativo de la CFE no está permitiendo a esta Sociedad avanzar de manera adecuada en la debida separación de funciones.

Por otra parte se sugirió revisar los temas de la Agenda previo a las Sesiones del Comité de Auditoría para tener un poco más de entendimiento de la información que se va a presentar de cada uno de los temas, para que la reunión sea más ágil y no se repitan los temas.

Asimismo indicó la posibilidad de enviar un correo a los miembros del Comité para agendar una reunión, fuera del Comité de Auditoría, para comprender en dónde se encuentra la EPS CFE Generación V en la estricta separación legal, para dar un seguimiento.

Acuerdo
CAU-GV-15/2017
CAU-GV-27/2018

*El Comité de Auditoría de la EPS-CFE Generación V, con fundamento en el artículo 3° fracción VII, de las Reglas de Operación y Funcionamiento del Comité de Auditoría de la EPS-CFE Generación V, **solicita** a la Administración preparar un Semáforo que indique, el estado que guarda la EPS CFE Generación V, en relación al cumplimiento con la Estricta Separación Legal y señalar los casos en los que existe un avance y los motivos que no están permitiendo este avance.*

Constitución del Grupo de trabajo y avances para atender el Corporativo de Finanzas CFE los elementos que están considerando en los Estados Financieros e Información contable y conocer la operación global de la EPS-CFE Generación V CAU-GV-19/2017.

Se notificó que esta reunión se tuvo en el mes de enero con el grupo de trabajo y con personal de la auditoría interna de CFE, y que en dicha reunión se explicó que la CFE Generación V, es simplemente una administradora de contratos y como tal, su único ingreso son los honorarios por administración de contratos.

La **Titular de la Auditoría Interna de la EPS CFE Generación V, Lic. Mariana Yáñez López** manifestó que con respecto al grupo de trabajo no se tiene información, solo lo que se proporcionó en la reunión de trabajo y que se acordó que se iban a emitir unos comunicados a la Dirección de Finanzas para efectos de tener clarificados los temas en particular.

Uno de los comunicados fue suscrito por el Ingeniero Humberto Peniche y el segundo por el Licenciado Gustavo Varela, de acuerdo a un proyecto que se presentó en dicha reunión de trabajo, hasta este momento no se ha recibido respuesta por parte de la Dirección de Finanzas y en el caso del Ingeniero Peniche tampoco.

La **Presidente del Comité de Auditoría y Consejera Independiente, Licenciada Margarita Hugues Vélez**, explicó que se ha solicitado a la empresa presentar toda la información financiera y contable para revisión y autorización o para recomendación del Consejo de Administración, pero que hasta el día de hoy no se han presentado al Comité de Auditoría los Estados Financieros, como tal, pero que en el momento en el que se presenten tendrán que venir con la opinión de los Auditores Externos respecto a los criterios contables utilizados para la elaboración de los Estados Financieros y dictaminados, cuando la fecha permita el dictamen.

**Acuerdo
CAU-GV-18/2017
CAU-GV-28/2018**

El Comité de Auditoría de la EPS-CFE Generación V, con fundamento en el artículo 3° fracción VII, de las Reglas de Operación y Funcionamiento del Comité de Auditoría de la EPS-CFE Generación V, toma nota de que se inició con el grupo de trabajo para revisar los temas financieros, y que se reunió en el mes de enero, manifestando las preocupaciones que tenía, por lo que se enviaron comunicados y se está en espera de la respuesta.

El Auditor Externo del Despacho KPMG, C.P. Diego Garfias Delgado, comentó

que efectivamente, todavía se está en el proceso de auditoría, y que por algunas cuestiones se han tenido algunos retrasos, derivado de la estricta separación, que se han presentado situaciones que no se tenían consideradas al principio y que han surgido temas que han llevado a que la información no fluya de la forma esperada.

Se tiene la fecha de emisión del Estado Financiero consolidado de CFE que es una fecha fija y a partir de ahí será el plazo máximo, para que se genere la información consolidada de CFE, ya que depende de todas las empresas de Generación.

La Presidente del Comité de Auditoría y Consejera Independiente, Licenciada Margarita Hugues Vélez, subrayó que con el punto anterior, queda cubierto el Seguimiento de Acuerdo en relación a la presencia de Auditor en esta reunión del Comité de Auditoría, reiterando la necesidad de contar con su presencia en todas las reuniones del Comité.

El Encargado de la Subgerencia de Servicios y Análisis Financiero en la EPS-CFE Generación V, Contador Público Oscar Ramírez Martínez, explicó el siguiente punto referente a la revisión de los Estados de Resultados al Cuarto Trimestre 2017, comentó que los costos de la empresa son \$ 270,881 (Doscientos Setenta millones ochocientos ochenta y un pesos) y que de acuerdo al contrato que se tiene, da un ingreso por el 3.6 de utilidad. Continuando, mencionó que el modelo financiero no está establecido, por lo que se platicó con la Subdirección de Control Financiero del corporativo para ver si había algún criterio u opinión, porque a su parecer está limitado, pero la respuesta fue que esto es lo único que se puede presentar.

Derivado de lo anterior el **Director General de la EPS-CFE Generación V e Invitado Permanente, Ingeniero Humberto Peniche Cuevas**, señaló que esos ingresos son los que efectivamente ha entregado la Dirección Finanzas a la EPS CFE Generación V para subsistir, y es el problema que se tiene, la falta de definición de lo que la compañía pueda considerar como "ingreso".

Continuando, el Ing. Peniche manifestó sus preocupaciones en relación con el contrato legado y la forma en la que se están contabilizando los ingresos.

La Presidente del Comité de Auditoría y Consejera Independiente, Licenciada Margarita Hugues Vélez, explicó que se debe de tener otra reunión con el corporativo de la CFE para revisar si la forma en la que se están contabilizando los ingresos y egresos y el contrato legado refleja la realidad de la Empresa Productiva Generación V y manifestar lo que corresponda al Consejo de Administración.

El Auditor Externo del Despacho KPMG, C.P. Diego Garfias Delgado expuso que la fecha en la que el estado financiero consolidado debe salir es el 28 de abril, lo que significa que antes de esa fecha debe liberarse la información de cada una

de las empresas que constituyen el consolidado, pero que desafortunadamente hay información que no depende de ellos, hay información que falta definir por parte del Corporativo.

**Acuerdo
CAU-GV-29/2018**

*El Comité de Auditoría de la Empresa Subsidiaria CFE Generación V, con fundamento en el artículo 10, fracción I de Los Lineamientos para el establecimiento y la coordinación de los órganos de vigilancia y auditoría en las empresas productivas subsidiarias de la Comisión Federal de Electricidad, **toma conocimiento** de las cifras preliminares, que **no necesariamente** reflejan la información completa, por lo que se está en espera de respuestas, así como de la información definitiva por parte de la empresa.*

El siguiente punto de la agenda que se revisó fue el de compromisos de reuniones anteriores, Nota Informativa del atraso en el pago de IVA por falta de envío oportuno de recursos a Generación V.

El encargado de la Subgerencia de Servicios y Análisis Financiero en la EPS-CFE Generación V, Contador Público Oscar Ramírez Martínez, manifestó que el pasado 17 de octubre de 2017, se envió un oficio a la Dirección de Finanzas del Corporativo reportando el incumplimiento en el pago de IVA, derivado del atraso en el envío de los recursos correspondientes por parte del corporativo a la EPS Generación V, notificando el hecho y la responsabilidad por la falta de fondeo de recursos que generó un incumplimiento, a lo cual a la fecha no se ha tenido respuesta por parte de la Dirección de Finanzas.

**Acuerdo
CAU-GV-30/2018**

*El Comité de Auditoría de la Empresa Subsidiaria CFE Generación V, con fundamento en el artículo 10, fracción I de Los Lineamientos para el establecimiento y la coordinación de los órganos de vigilancia y auditoría en las empresas productivas subsidiarias de la Comisión Federal de Electricidad **toma conocimiento y solicita** se envíe nuevamente un oficio a la Dirección Corporativa de Finanzas de la CFE, para conocer el estado que guarda el atraso en el pago de IVA con base a que ya se informó el cumplimiento del pago.*

b) Análisis del Contrato Legado en 3 vertientes: Problemática, implicación, potencial de soluciones, hallazgos y recomendaciones de solución para formar parte del informe del Comité al Consejo.

El Director General de la EPS-CFE Generación V e Invitado Permanente, Ingeniero Humberto Peniche Cuevas, manifestó que ya se tuvieron una serie de reuniones con Suministro Básico, ya se tienen elementos suficientes para analizar el contrato legado y derivado de ello se detectaron cuatro áreas que presentan alguna problemática, presentando a los presentes un resumen de estas 4 problemáticas, copia del cual, se agrega al expediente del acta de la presente Sesión.

FAVOR DE PASAR A ANEXO [En materia de finanzas, el contrato legado establece que el día 7 se debe facturar a Suministro Básico, y el mismo día 7, contractualmente, los contratos que se tienen firmados con los productores, es el día que se reciben facturas. Lo que conlleva a que se le facture a Suministro Básico con una información estimada, lo que implica realizar facturaciones de ajuste, dar procedencia a notas de crédito, lo cual resulta muy complicado para Suministro Básico y para la EPS CFE Generación V.]

Asimismo comunicó que la empresa tiene la obligación de pagar a los productores el día 20 y, en términos del contrato legado, Suministro Básico debe de dar ese dinero para pagar al productor; se espejean las facturas que entrega el productor a Suministro Básico, con el objeto de que el beneficio económico aplique realmente a la tarifa. Pero si Suministro Básico radica el dinero el día 20, obliga a la CFE a tener que contar con un capital de trabajo que equivale al tamaño de la obligación de pago, que podrá ser dos días, tres días, cuatro días, dependiendo si cae en fin de semana, todo esto tiene un costo financiero importante.

El otro aspecto es el jurídico, ya que el contrato dice que se debe de transmitir la propiedad de la potencia de la energía eléctrica y servicios conexos al comprador, éstos contratos, no fueron transmitidos a la EPS, son contratos que sólo se administran, por lo que legalmente no se tiene la facultad de transmitir la propiedad de los productos que emergen de ese contrato firmado entre la CFE y el productor.

Otro factor y muy importante es que los contratos legados no consideran el traslado de las afectaciones económicas aplicadas por el CENACE a la EPS, que derivan de la operación de centrales externas legadas dentro del mercado eléctrico mayorista, asociados a alguna falla, caso fortuito, falta de gas, declaración de capacidad incierta, etcétera].

**Acuerdo
CAU-GV-31/2018**

El Comité de Auditoría de la EPS-CFE Generación V, con fundamento en el artículo 3° fracción VII, de las Reglas de Operación y Funcionamiento del Comité de Auditoría de la EPS-CFE Generación V, **instruye al equipo Directivo de la EPS Generación V, a hacer un análisis completo de estos temas, para determinar cuáles son indispensable modificarlos, cuáles tienen una afectación, identificar cuáles son**

los riesgos; hacer el análisis completo de cuáles son los pasos para modificar el Contrato Legado y determinar en base a qué debe ser solicitado, para informar en el siguiente Consejo de Administración.

V. Informe de avances del Programa de Auditoría 2017 y del Programa Anual de Auditoría 2018.

La Titular de la Auditoría Interna de la EPS CFE Generación V, Lic. Mariana Yáñez López indicó que del informe del avance del Programa de Auditoría, se tenían cinco auditorías programadas para el año 2017, se concluyeron cuatro, tres de acompañamiento, y la auditoría número cuatro en la cual se determinó una observación relativa a los procedimientos y diagrama de flujo del proceso de recepción de las facturas presentadas por los productores externos de energía, que estaba desactualizado.

La auditoría número cinco del 2017 fue la única auditoría que quedó pendiente el año pasado, en relación a la revisión de los criterios contables utilizados para la integración de los estados financieros, la cual se espera concluir el día último del mes de marzo.

Y por último la auditoría transversal 4/2018 que se va a llevar a cabo a todas las Empresas Productivas Subsidiarias y se denomina: Evaluación de los Mecanismos de Control establecidos para Garantizar la Confiabilidad de la Información que Alimenta los Indicadores de Desempeño.

También informó que de los hallazgos 2017, las primeras tres auditorías eran auditorías que evaluaban los elementos del sistema de control interno, ya se tiene avance pues ya se cuenta con un estatuto orgánico de la empresa publicado. Donde se está atrasado es en la determinación de riesgos del Modelo de Administración de Riesgos del Mapa de Riesgos, pero ya se tiene un programa de trabajo establecido con la Coordinación de Control Interno.

La última parte que lo identificó la auditoría de TIC, era el no contar con un área de tecnologías de la información y un representante de seguridad de la información, pero ya se está avanzando en ello.

Acuerdo CAU-GV-32/2018

*El Comité de Auditoría de la Empresa Subsidiaria CFE Generación V, con fundamento en el artículo 10, fracción I de Los Lineamientos para el establecimiento y la coordinación de los órganos de vigilancia y auditoría en las empresas productivas subsidiarias de la Comisión Federal de Electricidad y las Reglas de Operación y Funcionamiento del Comité de Auditoría de la EPS-CFE Generación V artículo 3, fracción I **solicita** para la próxima reunión del Comité de Auditoría,*

además de revisar los temas de seguimiento, se enfoque a dos temas específicos, el tema de Estados Financieros, sobre bases más definidas; y cómo se están cubriendo los hallazgos de auditoría interna.

VI. Informe sobre auditorías de la Auditoría Superior de la Federación.

El Director General de la EPS-CFE Generación V e Invitado Permanente, Ingeniero Humberto Peniche Cuevas aclaró qué consideró conveniente incorporar este punto en el orden del día del presente Comité. Al respecto, la licenciada Margarita Hugues solicitó al Ing. Peniche que cualquier punto que se fuera a tratar en la agenda del Comité, lo informara con anterioridad para que los miembros del comité tuvieran conocimiento de los temas a tratarse y estuvieran preparados con el tiempo suficiente.

El Ing. Peniche, informó a los presentes sobre una auditoría que la Auditoría Superior de la Federación está haciendo a la EPS-Generación V y mencionó que al momento, con base en los análisis que se han hecho, no hay preocupación porque afortunadamente no se ha tenido ninguna observación, ni ninguna sanción, pero al nivel de profundidad que se están realizando las auditorías, ya se empieza a alertar con semáforos amarillos.

Por ejemplo, si auditan este contrato legado con el mismo criterio que auditaron los contratos de energía eólica, seguramente van haber observaciones y sanciones.

Al respecto, la Lic. Hugues solicitó al Ing. Peniche presentara un informe completo al Comité de Auditoría en su próxima sesión y reiteró su petición de no agregar puntos en el orden del día de los comités que no se hayan informado previamente a los miembros del Comité y respecto de los cuales no se haya dado información ni tiempo suficiente para su conocimiento y análisis, como lo ocurrido en este caso.

El Coordinador de Auditores del Corporativo de la CFE, el C.P. Guillermo Jiménez Hernández, comentó que para el Comité es importante, saber cómo se cerró la cuenta pública en febrero que presentó al Congreso la Auditoría Superior en función a estos temas, qué recomendaciones quedaron y si hubo alguna solicitud de promoción por parte de ellos.

Acuerdo CAU-GV-33/2018

*El Comité de Auditoría de la EPS-CFE Generación V, con fundamento en el artículo 3° fracción VIII, de las Reglas de Operación y Funcionamiento del Comité de Auditoría de la EPS-CFE Generación V, **solicita** llevar a cabo una reunión especial de trabajo para entender más a fondo el tema y que para futuras ocasiones se presente información más actualizada y lo que al Comité pueda impactar.*

De igual manera enfatizó que para los temas que se vayan a revisar en el Comité sean temas que los miembros del Comité estén enterados, ya que tienen que entender cuál es el objeto de la revisión de esos temas por parte del Comité.

VII. Calendario de Sesiones del Comité de Auditoría 2018.

Se comentó que las siguientes reuniones del Comité, son las que están ya establecidas, y que la Sesión de Consejo agendada para el 16 de marzo se canceló, no se tiene fecha definida aún.

La Presidente del Comité de Auditoría y Consejera Independiente, Licenciada Margarita Hugues Vélez, comentó que posiblemente la siguiente sesión del Comité de Auditoría coincida con la fecha de los Estados Financieros dictaminados. Se mantienen las fechas sugeridas, como tentativas, si hubiera algo extraordinario, se convoca a una reunión extraordinaria.

No habiendo más comentarios ni asuntos por discutir, se dio por concluida la sesión siendo las 14:30 horas del día de su celebración, agradeciendo la presencia de los asistentes.



Lic. Margarita Hugues Vélez
Presidente



Lic. Erika Torres Carmona
Encargada de la Secretaría